

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 8 de marzo de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D. Carlos Pinilla Navalморal

DECRETO NÚM. 211/ 2016

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL, Funcionario Interino de esta Corporación Provincial con la categoría de Técnico de Emprendimiento con destino en el departamento de Fomento de Empleo dependiente de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación en el que se expone un reconocimiento anterior de servicios previos de 8 AÑOS, 5 MESES Y 13 DIAS, **VENGO EN RESOLVER:**

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados al interesado, previos a su ingreso como Funcionario Interino en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>EFFECTO</u>
D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL	3 MESES Y 22 DIAS	C2	01-03-2016
D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL	8 MESES Y 10 DIAS	A2	01-03-2016

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 9 AÑOS, 5 MESES Y 15 DIAS, habiendo cumplido el día 28-04-2015 el 3º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 28-04-2018 el 4º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo